

1° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
26 de marzo de 2025

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Flavia Carbonell, Consejera Académica.
3. Profesor Ricardo Quezada, Consejero Académico.
4. Sra. Isabella Casanova, Consejera Estudiantil.
5. Sr. Alejandro Miranda, Consejero Estudiantil.

Excusaron su asistencia a la sesión la Subdirectora de Escuela, profesora Melissa Lineros y los consejeros académicos profesora Viviana Correa y profesor Thomas Vogt.

También, asiste como invitada la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Martina Pavletich y como secretario de actas, el abogado asistente de la Dirección de Escuela, don Francisco Castillo. Asiste también la abogada asistente de la Dirección de Escuela, doña Débora Quiero.

Tabla:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Inicio del año académico e inscripción de asignaturas primer semestre 2025.
3. Planificación de implementación de innovación curricular.
4. Varios.

I. Hora de inicio: 12:35 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

1. Aprobación del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la 11° sesión ordinaria del Consejo de Escuela, que corresponde a la última sesión del año académico 2024, celebrada el día miércoles 22 de enero de 2025.

2. Inicio del año académico e inscripción de asignaturas primer semestre 2025.

El Director de Escuela presenta el punto de tabla y explica que, si bien durante la sesión del día 22 de enero la Dirección de Escuela informó al Consejo un conjunto de modificaciones a la programación académica del primer semestre de 2025, en el

tiempo transcurrido entre esa sesión y la actual, las unidades académicas informaron nuevas modificaciones a la programación de algunos cursos. El Director de Escuela expone dichos cambios, de acuerdo de los siguientes cuadros, que se proyectan y transcriben para conocimiento de los integrantes del Consejo:

Departamento	Curso	Profesor/a	Modificación
Derecho Económico	Taller Evolución del pensamiento económico en Chile y su incidencia con los cambios en el Derecho Parte I (Taller de Memoria)	Cristián Hurtado – Eduardo Morales	Se agrega a la programación con el siguiente horario: Martes 8:30-9:40 Viernes 8:30-9:40
	Taller Regulación contemporánea del Derecho de Minería y de aguas (Taller de memoria)	Marcelo Olivares	Se agrega a la programación con el siguiente horario: Martes 17:45-18:55 Jueves 17:45-18:55
	Taller Procedimientos tributarios administrativos y judiciales Parte I (Taller de Memoria)	María Pilar Navarro	Se agrega a la programación con el siguiente horario: Martes 9:50-11:00 Jueves 9:50-11:00
	Taller Tributación Internacional Parte I (Taller de Memoria)	Jonatan Israel	Se agrega a la programación con el siguiente horario: Martes 12:40-13:50 Jueves 12:40-13:50
	Taller Debates y tópicos relevantes del Derecho Ambiental Parte I (Taller de Memoria)	Jorge Aranda	Se agrega a la programación con el siguiente horario: Lunes 12:40-13:50 Viernes 12:40-13:50
Derecho Procesal	Arbitraje (Electivo de oferta necesaria)	Carolina Coppo	Se agrega a la programación con el siguiente horario: Lunes 15:00-16:10 Miércoles 16:25-18:55
Derecho Internacional	Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Electivo de oferta necesaria)	Rita Lages	Se agrega a la programación con el siguiente horario: Lunes 12:40-13:50 Martes 15:00-16:10 Viernes 12:40-13:50
	Relaciones Internacionales (Electivo abierto)	Carolina Flores	Cambio de horario: Martes 11:25-12:25 Jueves 11:25-12:25

Derecho Privado	Derecho Civil III (Obligatorio)	José Ignacio Azar - Joaquín Recart	Cambio de horario: Lunes 16:25-18:55 Miércoles 15:00-16:10
	Derecho Civil VII (Obligatorio)	Fabiola Lathrop	Cambio de horario: Lunes 15:00-17:35 Jueves 16:25-17:35
	Responsabilidad Civil Medica (Electivo)	Hugo Cárdenas	Cambio de horario: Viernes 9:50-12:25
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social (Obligatorio)	Jorge Drago	Cambio de profesor, en reemplazo de la profesora María Cristina Gajardo
	Derecho del Trabajo II (Obligatorio malla - antigua)	Jorge Martínez	Cambio de profesor, en reemplazo del profesor Jorge Drago
Enseñanza Clínica del Derecho	Daniela Ejsmentewicz - Carla López (sección 2)	Curso no se impartirá	Daniela Ejsmentewicz - Carla López (sección 2)
	Marcelo Robles - Carlos Corro (sección 3)	Curso no se impartirá	Marcelo Robles - Carlos Corro (sección 3)
	Daniela Ejsmentewicz (sección 5)	Curso no se impartirá	Daniela Ejsmentewicz (sección 5)
	Ximena Tudela y Patricio Cury (sección 6)	Curso no se impartirá	Ximena Tudela y Patricio Cury (sección 6)
	Lorena Lorca (sección 9)	Curso no se impartirá	Lorena Lorca (sección 9)
	Edmundo Von Pottstock - Maximiliano Nissim (sección 13)	Curso no se impartirá	Edmundo Von Pottstock - Maximiliano Nissim (sección 13)
	Francisca de la Maza (sección 14)	Curso no se impartirá	Francisca de la Maza (sección 14)
	Clínica de Derecho de Familia (sección 2) (Optativo)	Fabiola Maldonado - Melissa Lineros	Se agrega la profesora Melissa Lineros (se combinaron ambas secciones en un único curso)
	Clínica en Justicia Constitucional (Optativo)	Jesica Torres	Curso no se impartirá
	Clínica de Derecho de Familia (sección 1) (Optativo)	Fabiola Maldonado	Curso no se impartirá
	Seminario de tramitación de casos clínicos (sección 1)	Lorena Lorca	Se agrega a la programación Lunes 11:15-12:25 Miércoles 11:15-12:25

	Seminario de tramitación de casos clínicos (sección 1)	Daniela Ejsmentewicz	Se agrega a la programación Martes 11:15-12:25 Jueves 11:15-12:25
Área de Formación Complementaria	Derecho y Literatura (Curso libre y CFG Facultad)	Joaquín Trujillo	Cambio de horario Lunes 11:15-12:25 Jueves 11:15-12:25
	Cueca Chilena (Curso libre y CFG Facultad)	Yvaín Eltit - Rodrigo Llancaqueo	Cambio de horario Lunes 12:40-13:50 Miércoles 16:25-17:35
	Italiano Básico (Curso libre y CFG Facultad)	Gianella Vindigni	Cambio de horario Lunes 15:00-16:10 Miércoles 16:25-17:35
	Entrenamiento de Fuerza y Resistencia (Curso libre y CFG Facultad)	Carlos Riquelme	Cambio de horario Lunes 11:15-12:25 Miércoles 11:15-12:25
	Entrenamiento Físico (Curso libre y CFG Facultad)	Giordano Pérez	Cambio de horario Lunes 12:40-13:50 Miércoles 12:40-13:50
	Oratoria y Expresión Oral (Curso libre y CFG Facultad)	Pedro Vicuña	Cambio de horario Martes 15:00-16:10 Jueves 15:00-16:10
	El teatro y la génesis de la República (Curso libre y CFG Facultad)	Pedro Vicuña	Cambio de horario Martes 16:25-16:35 Jueves 16:25-16:35

A continuación, el Director de Escuela explica que existen distintas situaciones que explican las modificaciones en la programación académica. Se refiere a aquellos cursos que no contaron con el número mínimo de inscritos. En el caso de los profesores cuyos cursos fueron cerrados, los Departamentos han ofrecido actividades académicas de reemplazo. También se refiere a los cursos Taller de Memoria Parte I que se programaron con posterioridad al último Consejo de Escuela, en atención a la solicitud de los estudiantes de contar con más cursos de este tipo durante el primer semestre del año académico 2025.

El Director de Escuela se refiere al caso del curso electivo de oferta necesaria del Departamento de Derecho Procesal, Litigación Oral en lo Penal, que imparten los profesores Julián López y Andrea Lema, quienes solicitaron al Departamento poder dictar el curso para un total de 40 estudiantes, una vez que el curso ya contaba con un número mayor de inscritos, por lo que se abrió una sección de Arbitraje, un nuevo curso del área especializada de Derecho Procesal, que asumió la profesora Carolina Coppo. Se implementó también una nueva sección del curso electivo de oferta necesaria Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a cargo de la profesora Rita Lages, para reforzar el área especializada de Derecho Internacional. Se modificaron algunos horarios, en atención a requerimientos tanto de parte de los

estudiantes como de parte de los profesores, como es el caso de Derecho Civil III, de los profesores José Ignacio Azar y Joaquín Recart, Derecho Civil VII, de la profesora Fabiola Lathrop y Responsabilidad Civil Médica, del profesor Hugo Cárdenas.

En el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, se modificó el profesor a cargo del curso Derecho de la Seguridad Social, reemplazando el profesor Jorge Drago a la profesora María Cristina Gajardo y el profesor Jorge Martínez reemplazó al profesor Jorge Drago en el curso Derecho del Trabajo II.

En el caso del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, el Director de Escuela explica que la distribución de los cursos obligatorios de Clínicas Jurídicas I siempre es compleja, por el volumen de estudiantes que requieren tomar el curso para egresar. Para el primer semestre académico de 2025 se solicitaron 15 secciones de este curso, a diferencia de semestre anteriores que se solicitaban alrededor de 20 secciones, para cubrir las inscripciones de los estudiantes. Producto del término paulatino de las cohortes de la malla antigua y que el número de estudiantes que inscribieron Clínicas Jurídicas I fue menor al estimado, se han debido cerrar siete secciones, que no contaban con suficientes estudiantes inscritos para impartir el curso. Se conversó con la profesora Ximena Tudela, Directora del Departamento y ella indicó que el número mínimo de estudiantes para dictar el curso es de 5, por lo que se cerraron aquellas secciones que no alcanzaron ese número. Algo parecido ocurrió en el caso de cinco cursos de Clínicas Optativas, que debieron cerrarse por no contar con el número mínimo de estudiantes inscritos. Para dar continuidad a la tramitación de causas de aquellos cursos que no se impartirán, la Dirección de Escuela ha autorizado la implementación de dos seminarios de tramitación de causas, a cargo de las profesoras Lorena Lorca y Daniela Ejsmentewicz, quienes podrán así trabajar con sus ayudantes y ellos podrán contar con el creditaje correspondiente al trabajo académico realizado en el curso.

Finalmente, el Director de Escuela presenta los cambios en la programación de los cursos correspondientes al Área de Formación Complementaria y ofrece la palabra.

El consejero estudiantil Alejandro Miranda agradece la presentación y pregunta cuál es el volumen de estudiantes que, debiendo inscribir el curso Clínicas Jurídicas I, no lo inscribieron.

El Director de Escuela indica que el número de estudiantes que no inscribieron Clínicas Jurídicas I es alrededor de 20 a 30 estudiantes, conforme a las estadísticas que entrega el sistema de la plataforma U-Campus. Dado que el número es acotado, para el segundo semestre se solicitarán suficientes secciones para que todos puedan inscribir el curso.

El consejero académico profesor Ricardo Quezada pregunta si, producto del cierre de secciones de los cursos Clínicas Jurídicas I y Clínicas Optativas, hay profesores que se quedaron sin cursos que impartir durante el primer semestre académico.

El Director de Escuela señala que, si bien la implementación de seminarios de tramitación de causas es una solución puntual, hay profesores que se quedaron sin curso producto del cierre de sus cátedras. Ahora bien, la Dirección de Escuela ha conversado con el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, para que los profesores que no están impartiendo docencia puedan computar otras actividades académicas a efecto de su proceso de calificación académica, que tiene carácter anual. El Director de Escuela explica que, cuando la Dirección de Escuela envió a los Departamentos un oficio que regula la distribución de las cargas y jornadas académicas, se especificó en el documento que existen varias actividades académicas que no corresponden sólo a impartir docencia, sino que los profesores pueden imputar sus jornadas a actividades de extensión, de investigación, de gestión universitaria, en los procesos de innovación curricular, etcétera.

A continuación, el Director de Escuela da cuenta del proceso de inscripción académica para el primer semestre de 2025 y presenta algunas cifras relevantes, especialmente en relación a las solicitudes que los estudiantes presentan a través de un formulario virtual que la Dirección de Escuela implementa cada semestre, para sistematizar y resolver los problemas que se puedan presentar en su inscripción académica:

SOLICITUDES ASOCIADAS AL PROCESO DE INSCRIPCIÓN ACADÉMICA
N° total de casos: 303 solicitudes
N° total de casos recibidos a través de formulario: 269 solicitudes
N° total de casos agregados posteriormente (correo o verbal): 34 solicitudes
N° total de casos con alternativas: 75 solicitudes
N° total de casos de reposición: 23 solicitudes

El Director de Escuela señala que las clases de este semestre comenzaron el día miércoles 12 de marzo, y que existió un periodo previo, para que los estudiantes de primer año y los estudiantes antiguos pudieran inscribir sus cursos. En paralelo al inicio de clases, los estudiantes cuentan con un periodo para modificar su inscripción académica, permutando, inscribiendo o eliminando cursos. La Dirección de Escuela abre, luego de ese proceso, un formulario para solicitar excesos de créditos, modificaciones extraordinarias de los estudiantes, sobrecupos en algún curso, entre otras solicitudes. Este formulario se habilitó entre los días viernes 14 y domingo 16 de marzo. El número total de solicitudes presentadas es de 269, un

número de solicitudes más bajo que en otros semestres. El Director de Escuela explica que cada una de estas solicitudes es revisada de manera personalizada. A estas 269 solicitudes presentadas dentro de plazo a través del formulario, se sumaron 34 solicitudes presentadas por correo electrónico, fuera del plazo establecido y que se agregaron al proceso de resolución del formulario. El Director de Escuela señala que, de los 303 casos presentados, 75 solicitudes se resolvieron ofreciendo al estudiante una alternativa y sólo 23 estudiantes presentaron una reposición para que se revisara nuevamente su solicitud. Finalmente, explica que la razón para formalizar el sistema de resolución de solicitudes es propender a un sistema equitativo, que resguarde el derecho de todos los estudiantes a acceder a sus cursos, abriendo sobrecupos sólo en casos calificados y revisando el conjunto de las solicitudes, para proponer alternativas armónicas para cada estudiante, evitando exceso de créditos donde no corresponde o inscripción de cursos gestionadas informalmente con los profesores.

El abogado asistente de la Dirección de Escuela, don Francisco Castillo, recuerda a los estudiantes la importancia de informarse a través de los canales de comunicación de la Dirección de Escuela, como la sección Novedades de la plataforma U-Cursos. El Director de Escuela agradece el anuncio e indica que las publicaciones se encuentran a cargo de la Subdirectora de Escuela, quien además envía la información por correo electrónico al Centro de Estudiantes, para mejorar su difusión.

3. Planificación de implementación de innovación curricular.

El Director de Escuela explica que a continuación se presentará una mirada global a cómo será el año 2025 para el Consejo de Escuela, en el marco del proceso de innovación curricular, para lo que expone una tabla explicativa:

APROBACIÓN DE PROGRAMAS INNOVADOS EN EL CONSEJO DE ESCUELA (2025)		
Mes	Cursos	Semestre en que se impartirá
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Civil VII • Derecho Comercial III • Profesión Jurídica • Clínicas Jurídicas I • Derecho Constitucional III (*) • Pilotos del taller integrado de resolución de casos (*) 	<p>VIII VIII VIII VIII IV Para estudiantes de malla antigua</p>
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Área especializada de Derecho Privado • Clínicas Jurídicas especializadas • Derecho Tributario • Derecho Internacional Privado • Electivos abiertos 	<p>IX IX IX o X IX o X IX y X</p>

El Director de Escuela recuerda que cuando se implementó la malla curricular del año 2002, en el último proceso de innovación curricular, el plan de estudios se cambió para todas las generaciones de la Facultad al mismo tiempo. Explica que ningún cambio curricular es sencillo de implementar y tiene dificultades, ya sea en su diseño o implementación, ya sea por las diferencias que surgen al interior de los Departamentos. Reconoce el arduo trabajo de la Secretaría de Estudios, para pasar de una malla anual a una malla semestral durante el año 2002. Finalmente explica el proceso de innovación de los programas indicados en la segunda columna de la tabla precedente, en relación con los meses en que se deben revisar los programas en el Consejo de Escuela.

Se refiere particularmente a la implementación del programa innovado del curso Profesión Jurídica. El Director de Escuela explica que hubo conversaciones con el profesor Álvaro Anríquez, anterior Director del Departamento de Ciencias del Derecho, que han continuado con el actual Director, el profesor Carlos Ruiz y con la profesora Soledad Krause, Subdirectora del Departamento. Existe una especial preocupación por dictar el curso a la par de Clínicas Jurídicas I, en atención a la dimensión ética que éste requiere desarrollar. El acuerdo al que se arribó fue adelantar el curso Profesión Jurídica al octavo semestre de la malla curricular, a contar del segundo semestre del año académico 2025. También se refiere a una pregunta planteada por estudiantes, en relación a los requisitos para inscribir el curso, manteniendo el requisito del área especializada de Ciencias del Derecho. No existen razones para mantener dicho requisito para inscribir el curso Profesión Jurídica, ya que rigidiza el avance curricular de los estudiantes.

Luego se refiere al curso Derecho Constitucional III, cuyo programa innovado será implementado durante el próximo semestre académico, en atención al acuerdo de esperar la aprobación de los nuevos programas de Derecho Constitucional hasta que concluyeran los procesos constituyentes. En el caso de Derecho Tributario y Derecho Internacional Privado, estos deben estar disponibles para ser inscritos por los estudiantes de la malla innovada a partir del noveno semestre de la carrera, que en la primera cohorte de la malla innovada corresponde al primer semestre del año académico de 2026. Finalmente indica que, conforme al cuadro precedente, este es el último grupo de cursos cuyos programas corresponde innovar, excepto el curso Taller Integrado de Resolución de Casos, cuyo programa innovado será discutido y aprobado durante el primer semestre del año 2026 y se impartirán durante el segundo semestre del próximo año. Ofrece la palabra a los integrantes del Consejo de Escuela.

La consejera académica profesora Flavia Carbonell agradece las explicaciones de estos cambios en el orden de la malla curricular y el trabajo que se ha realizado para la implementación de la malla curricular innovada. El Director de Escuela agradece

la intervención de la profesora Carbonell y recuerda al Consejo que ella estuvo muy involucrada en todo el proceso de innovación de los cursos del Departamento de Derecho Procesal, del cual fue Directora hasta el año pasado.

La vicepresidenta del Centro de Estudiantes, doña Martina Pavletich, presenta la inquietud que le han transmitido los estudiantes respecto de las modificaciones en el orden de los cursos de la malla curricular innovada y especialmente sobre el conocimiento de los prerrequisitos de los cursos innovados, tal como ocurre con Profesión Jurídica y Clínicas Jurídicas I. Se refiere al cambio que se realizó en el orden de los cursos Derecho Administrativo I y Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad e indica que cuando se discutió el cambio en el Consejo de Escuela, los estudiantes entendieron que no afectaría a los integrantes de la generación 2022 que están atrasados con el ciclo de Derecho Administrativo, por lo que tampoco han podido cursar Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad. Esto ya que U-Campus no distingue entre generaciones, por lo que deberían resolverse estos problemas a través del formulario de la Dirección de Escuela, en particular con aquellos estudiantes a quienes se les dijo que podrían tomar el curso durante este semestre y ello no fue así finalmente.

El Director de Escuela explica la discusión en el Consejo de Escuela de la época sobre el cambio de orden entre los cursos Derecho Administrativo I y Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad. Los requisitos de los cursos y que son ingresados a la plataforma U-Campus no permiten distinguir entre generaciones, por lo que aquellos estudiantes que no hayan aprobado Derecho Administrativo I no podrán inscribir el curso Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad. Señala que la afectación no corresponde a que los estudiantes no puedan inscribir el curso, sino que existían conocimientos que no se habían adquirido, por no haber cursado Derecho Administrativo I, al momento de cursar Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad. La inversión del orden de los cursos es un beneficio para la formación de los estudiantes y no un perjuicio. Si los estudiantes van atrasados, pueden tomar el curso durante el próximo semestre, una vez que hayan aprobado Derecho Administrativo I o ponerse al día en el semestre de verano.

En cuanto al cambio de reglas en los requisitos del curso Profesión Jurídica I, se refiere al Reglamento vigente, que no contempla como requisito del curso haber aprobado un curso del área especializada de Ciencias del Derecho, sin perjuicio que, si el Departamento así lo prefiere, se pueda plantear un requisito particular, pero la postura de la Dirección de Escuela es que no es necesario fijar requisitos adicionales para tomar el curso. El Director de Escuela explica que se deben poner las cosas en perspectiva y no instalar una cultura de crear relatos de supuestas dificultades en el contexto de la innovación curricular. Señala que han existido temas puntuales y desafíos que se han abordado a través del trabajo riguroso y el diálogo con las

unidades académicas y los profesores a cargo de las respectivas asignaturas. Cuando se aprobó el programa del curso Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad en el Consejo de Escuela, algunos consejeros académicos presentaron la observación de que podría haber un problema al no contar los estudiantes con los conocimientos previos en materias de Derecho Administrativo, por lo que se discutió nuevamente con el Departamento de Derecho Económico y Derecho Público, para modificar el orden de los cursos, en aras de la mejor formación de los estudiantes. Todas las decisiones que se han adoptado en el proceso de innovación curricular han sido apoyadas por las unidades académicas respectivas.

El consejero estudiantil Alejandro Miranda secunda las palabras de la vicepresidenta del Centro de Estudiantes y explica que ambos son representantes estudiantiles que, si sus compañeros les hacen ver una afectación, están mandatados a presentarla en esta instancia. Se refiere a la expectativa de los estudiantes de la generación 2022, quienes entendieron que el cambio del orden de la malla curricular no les afectaría y se generó un perjuicio en su avance curricular. También se refiere a la eliminación del requisito del curso Profesión Jurídica, que ha sido apoyada por los representantes estudiantiles de las generaciones, sin perjuicio de que dejarlo como requisito podría ser una manera de prevenir que los estudiantes no tomen el curso hasta muy avanzada la carrera.

El Director de Escuela agradece los comentarios y señala que muchas veces se genera el relato de que la malla curricular es rígida, pero cuando se adoptan medidas para facilitar la flexibilidad, se critica la decisión y se exige rigidez. Valora la importancia de que los representantes estudiantiles puedan presentar las observaciones, peticiones y críticas de sus compañeros, pero plantea un matiz, en el sentido de que una cosa es transmitir y describir las peticiones de los estudiantes y otra cosa distinta es generar relatos que permitan encauzar la opinión. Son dimensiones distintas. Finalmente señala que la Dirección de Escuela siempre está a disposición de trabajar en los problemas que se planteen en la implementación de la malla curricular, pero los atrasos de los estudiantes en su malla curricular personal no son imputables a la Dirección.

La abogada asistente de la Dirección de Escuela, doña Débora Quiero, señala que el reporte de U-Campus no distingue entre estudiantes de la generación 2022 y 2023 que se encuentren atrasados con el curso Derecho Administrativo I. El Director de Escuela pregunta si la mayoría de los estudiantes de la generación 2022 ya cursó y aprobó tanto Derecho Administrativo I como Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad. Débora Quiero confirma que sólo un grupo acotado de estudiantes tiene pendiente inscribir y aprobar dichos cursos. El abogado asistente Francisco Castillo señala que, durante el análisis del formulario de problemas con la inscripción académica, ningún estudiante de la Facultad solicitó

inscribir el curso Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad sin haber aprobado previamente Derecho Administrativo I, ni representó este inconveniente a la Dirección de Escuela.

El Director de Escuela agradece los comentarios y reitera que, si existen temas de especial preocupación para los estudiantes, esto siempre se puede conversar y resolver en conjunto. Finalmente se refiere a la imposibilidad de fijar requisitos unívocos para los cursos del área especializada de Ciencias del Derecho, lo que explica que los estudiantes puedan tomar el curso de forma adelantada y que efectivamente la inscriban de forma previa, y que existan cupos disponibles al momento de dictarse la mayoría de los cursos de dicha área especializada.

4. Varios

El Director de Escuela ofrece la palabra y no se plantean puntos varios.

Sin existir puntos pendientes, se pone fin a la sesión.

Hora de término: 13:45 horas.

Próxima sesión ordinaria del Consejo de Escuela: miércoles 30 de abril, a las 12:30 horas.